



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA DORADA - CALDAS

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

(ARTÍCULO 446 EN CONCORDANCIA CON EL ART 110 DEL C.G.P)

Para los efectos legales a que haya lugar, en el proceso que se relaciona:

CLASE: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: MARIA ISABEL FORERO ROPERO

DEMANDADO: HUGO DE JESUS GONZALEZ ABRIL

RADICADO: 17380 40 89 001 2019 00047 00

TERMINO TRASLADO: TRES (3) DIAS

TRASLADO: LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO
ART. 110 C.G.P

Se fija este aviso por un (1) día, a las ocho de la mañana (8:00 a.m) del día catorce (14) de junio de dos mil Veintitrés (2023).

Art. 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO

Se desfija este aviso siendo las seis de la tarde (6:00 p.m) del día catorce (14) de junio de dos mil Veintitrés (2023).

ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO

Señora:
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
De La Dorada - Caldas.

30/05/2023

RADICADO: 17380-40-89-001-2019-00047-00
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: MARÍA ISABEL FORERO ROPERO
EJECUTADO: HUGO DE JESUS GONZALES ABRIL

ASUNTO: SE APORTA LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO

MARÍA ISABEL FORERO ROPERO, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.054.562.626 expedida en La Dorada - Caldas, con domicilio en la misma ciudad, obrando en mi propio nombre, en calidad de ejecutante dentro del proceso de la referencia, comedidamente presento a usted la liquidación adicional del crédito con sus respectivos intereses lo que hago en la siguiente forma:

Capital e intereses:

\$	8.764.740,16	feb-22	1,9088%	29	2	\$	11.153,42
\$	8.764.740,16	mar-22	2,0592%		30	\$	180.483,53
\$	8.764.740,16	abr-22	2,1169%		30	\$	185.540,78
\$	8.764.740,16	may-22	2,1822%		30	\$	191.264,16
\$	8.764.740,16	jun-22	2,2493%		30	\$	197.145,30
\$	8.764.740,16	jul-22	2,3354%		30	\$	204.691,74
\$	8.764.740,16	ago-22	2,4255%		30	\$	212.588,77
\$	8.764.740,16	sep-22	2,5482%		30	\$	223.343,11
\$	8.764.740,16	Oct-22	2,6531%		30	\$	232.537,32
\$	8.764.740,16	nov-22	2,7803%		30	\$	243.686,07
\$	8.764.740,16	dic-22	2,9326%		30	\$	257.034,77
\$	8.764.740,16	ene-23	3,0411%		30	\$	266.544,51
\$	8.764.740,16	feb-23	3,1608%		30	\$	277.035,91
\$	8.764.740,16	mar-23	3,2192%		30	\$	282.154,52
\$	8.764.740,16	abr-23	3,2700%		30	\$	286.607,00
\$	8.764.740,16	may-23	3,1690%		30	\$	277.754,62
Subtotal:						\$	3.152.387,80

Liquidación de crédito.	\$	8.764.740,16
Intereses de mora desde 29 de febrero de 2022 al 30 de mayo de 2023.	\$	3.152.387,80
Total Liquidación adicional del crédito :	\$	11.917.127,96

En la anterior forma dejo presentada para su aprobación, la liquidación adicional del crédito adeudado por él ejecutado.

Atentamente,


MARÍA ISABEL FORERO ROPERO
C.C 1.054.562.626
cordobasofia@hotmail.com
TELEFONO 323 287 3768